



Firmado digitalmente por:
HERNANDEZ ALCANTARA
Walter Alberto FAU 20131370998
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/07/2022 17:16:47-0500

Resolución Ministerial

N° 323-2022-MINEDU

Lima, 03 AGO. 2022

VISTOS, el Expediente N° DEFID2021-INT-0068053; el Informe N° 00133-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente; el Oficio N° 00725-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD de la Dirección General de Desarrollo Docente; los Informes N° 00196-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID y N° 00323-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, así como los Oficios N° 00264-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DEFID y N° 00178-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, de la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular; el Oficio N° 00577-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR de la Dirección General de Educación Básica Regular; el Memorandum N° 00196-2022-MINEDU/SG-OTEPa, de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción; y, el Informe N° 00743-2022-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por la Ley N° 30541, establece que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional a través de reconocimientos mediante resoluciones ministeriales o directorales regionales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación;

Que, el literal c) del numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, modificado mediante Decreto Supremo N° 005-2017-MINEDU, establece que el profesor tiene derecho a reconocimiento cuando, asesore a estudiantes que resulten ubicados entre los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso regional, nacional e internacional, organizado por el Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Viceministerial N° 182-2020-MINEDU, se aprueban las Bases de la XXX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka Virtual 2020", como parte de los Concursos Educativos Virtuales "Aprendo en Casa 2020", y en cuyo numeral 20, dispone que son reconocidos con Resolución Ministerial de agradecimiento y felicitación los docentes asesores del área de Ciencia y Tecnología, Matemática, Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica de aquellos estudiantes que hayan ocupado los tres (03) primeros lugares de cada área. Para tal efecto, la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), gestionará la emisión de dicha Resolución para lo cual elaborará un informe debidamente sustentado que incluya el detalle de los datos personales de las/los docentes asesores para su correcta



Firmado digitalmente por:
REYES NAVARRO Sigrid
Concepcion FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/07/2022 17:12:23-0500



Firmado digitalmente por:
ROMERO POMA Edgardo FAU
20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/07/2022 16:46:59-0500



Firmado digitalmente por:
EYZAGUIRRE RETAMOSO
Mariela Verónica FAU 20131370998
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/07/2022 15:49:42-0500



Firmado digitalmente por:
HERNANDEZ ALCANTARA
Walter Alberto FAU 20131370998
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/07/2022 17:17:04-0500

identificación. Asimismo, precisa que se deberá contar con la opinión favorable y debidamente sustentada de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente;

Que, con Informes N° 00196-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID y N° 00323-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular, sustenta y propone la emisión de la Resolución Ministerial de agradecimiento y felicitación a nueve (09) docentes asesores de estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos en cada categoría de la Etapa Nacional de la XXX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka Virtual 2020";

Que, con Informe N° 00133-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, brinda opinión favorable sobre la pertinencia de hacer tangible el reconocimiento a los docentes asesores de los alumnos que ocuparon los tres primeros puestos de cada categoría de la Etapa Nacional de la XXX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka Virtual 2020", toda vez que constituye una importante estrategia que coadyuva al reconocimiento y revalorización de la profesión docente, cuyo impulso y promoción responden al interés institucional sectorial de contribuir a la revalorización de la carrera docente;

Que, atendiendo a lo expuesto, resulta necesario emitir la resolución ministerial de agradecimiento y felicitación a nueve (09) docentes asesores de estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos en cada categoría de la Etapa Nacional de la XXX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka Virtual 2020";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, la Resolución Viceministerial N° 182-2020-MINEDU, que aprueba las Bases de la XXX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka Virtual 2020", como parte de los Concursos Educativos Virtuales "Aprendo en Casa 2020";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AGRADECER Y FELICITAR, a los docentes por haber asesorado a los estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos de cada categoría de la XXX



Firmado digitalmente por:
REYES NAVARRO Sigrid
Concepcion FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/07/2022 17:12:32-0500



Firmado digitalmente por:
ROMERO POMA Edgardo FAU
20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/07/2022 16:47:23-0500



Firmado digitalmente por:
EYZAGUIRRE RETAMOZO
Mariela Verónica FAU 20131370998
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/07/2022 15:49:55-0500



Firmado digitalmente por:
HERNANDEZ ALCANTARA
Walter Alberto FAU 20131370998
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/07/2022 17:17:19-0500

Resolución Ministerial

N° 323-2022 MINEDU

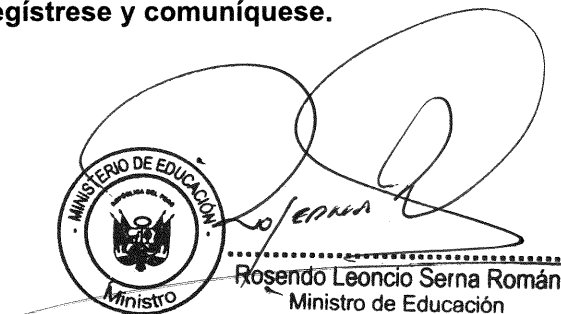
Lima, 03 AGO. 2022

Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka Virtual 2020", conforme al detalle del Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Registrar la presente Resolución en la ficha escalafonaria de los docentes señalados en el Anexo del artículo precedente, según corresponda.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu).

Regístrese y comuníquese.


Rosendo Leoncio Serna Román
Ministro de Educación



Firmado digitalmente por:
REYES NAVARRO Sigrid
Concepcion FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/07/2022 17:12:41-0500



Firmado digitalmente por:
ROMERO POMA Edgardo FAU
20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/07/2022 16:48:48-0500



Firmado digitalmente por:
EYZAGUIRRE RETAMOZO
Mariela Veronica FAU 20131370998
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/07/2022 15:50:07-0500

ANEXO

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Número de Documento Nacional de Identidad
1	ANCO	VASQUEZ	LISSET NOELIA	40616550
2	HUALLPA	TITO	LILIAN ROXANA	43584897
3	ESPINOZA	JERONIMO	SAMUEL ARNALDO	21412075
4	ATAUCUSI	ROMERO	PABLO ELEAZAR	43712775
5	CAPARACHIN	CASACHAGUA	RAQUEL RITA	20099070
6	ZEVALLOS	SALAS	NURY DAYSI	04417081
7	ATENCIO	OLIVARES	LUIS GREGORIO	10669034
8	NUÑEZ	GARCIA	LADY YASENY	44944772
9	TORRES	PEREZ	LUIS JIMY	45149624

 Firmado digitalmente por:
BUSTAMANTE IDROGO Wilder
Antonio FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 13/07/2022 10:43:17-0500

 Firmado digitalmente por:
ROMERO POMA Edgardo FAU
20131370998 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 13/07/2022 16:54:39-0500